Comisión de Seguridad Social
Carpeta Nº 1274 de 2011

Versión Taquigráfica N° 1022 de 2012

EMPRESAS CONTRATISTAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

Modificación del artículo 2º de la Ley Nº 15.852

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de mayo de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Daniel López Villalba (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Alma Mallo Calviño y Dionisio Vivian.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Pablo D. Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE (López Villalba).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Pasamos a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Empresas Contratistas del Sector Agropecuario. (Modificación del artículo 2º de la Ley Nº 15.852 de 24 de diciembre de 1986)".

El artículo único del proyecto dice: "Modifícase el artículo 2º de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'ARTÍCULO 2º. (Concepto de empresas contratistas).- Son empresas contratistas las personas físicas o jurídica de cualquiera de las naturalezas o especies indicadas en el artículo anterior, que en forma independiente se dediquen a tareas de conducción de ganado, esquila, alambramiento, monteo silvicultura, y trabajos agrícolas en general".

Vamos a solicitar al asesor, señor Sánchez, que nos brinde su opinión al respecto.

SEÑOR ASESOR.- Lo que propone el proyecto a estudio es la eliminación de las tareas de jardinería que estaban contempladas en el texto original de la Ley Nº 15.852, por una serie de consideraciones que obran en la exposición de motivos que acompaña el proyecto.

En la exposición de motivos se dice que se está forzando la calificación jurídica por cuanto se incorpora al ámbito rural a empresas que cumplen una labor ajena a un proceso agropecuario como es la jardinería en cementerios, parques, ornato público, etcétera. Al quitar estas empresas que realizan estas actividades del ámbito de la Ley Nº 15.852, inmediatamente van a caer dentro de lo que son tareas que están vinculadas con industria y comercio, y no a actividades agropecuarias.

Por otra parte, en otro pasaje dice que la actividad de referencia -o sea, la jardinería, aun cuando obviamente está relacionada con el suelo, no siempre lo está con respecto a un proceso agropecuario. Más aun, se trata de una actividad común en el ámbito urbano, llegándose inclusive a estudiar el caso de la jardinería ornamental.

Ese es otro de los fundamentos que se maneja a los efectos de eliminar esta actividad del texto original de la ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay empresas que realizan una tarea que, si bien no es de jardinería, es muy parecida. Me refiero a la limpieza de las banquinas en las rutas de doble circulación por parte de empresas contratadas. Eso le cuesta muchísimo dinero al Estado; allí se mueven millones de dólares en todo el país. Cuando uno ve que se está cortando el pasto en las banquinas, y recogiendo papeles y demás, sabe que son empresas tercerizadas la que hacen el trabajo y que hay mucho dinero en juego.

¿En qué condiciones quedan esos trabajadores? ¿En qué condiciones están esas empresas? ¿Cómo van a aportar?

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único del proyecto.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone a la señora Diputada Mallo Calviño como informante.

(Apoyados)

—— Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Asuntos Varios", en el que incluiríamos las solicitudes pendientes de audiencia.

En primer lugar, los trabajadores de la Estiba de los puertos del litoral, Fray Bentos y Nueva Palmira, solicitan ser recibidos por la Comisión para hacer un planteamiento sobre la temática de aportes al BPS que se debieron hacer desde el año 1992.

En segundo término, los trabajadores de la FFANCAP solicitan ser recibidos por la Comisión.

En tercer lugar, hay un grupo de Fiscales que solicitan audiencia a la Comisión.

Por último, el señor Representante Pablo Abdala, solicita que se invite al Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

SEÑOR ABDALA.- En lo que a mí concierne, la última de las solicitudes de las que se ha dado cuenta tiene que ver con la situación financiera de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Por el tenor de un informe que se conoció en los últimos días, ese subsistema de seguridad social estaría atravesando una compleja situación desde el punto de vista financiero, por lo menos en lo que hace a sus proyecciones de mediano y largo plazo. Esto estaría conduciendo -hablo en condicional porque nos estamos guiando por la información que se ha conocido públicamente -a que el Directorio de la Caja esté a punto de concretar un plan de ajuste y de recortes en las pasividades o en los beneficios jubilatorios que reciben los afiliados activos y pasivos de la Caja. Por lo tanto, me parece que el tema es de la suficiente entidad como para tener una entrevista con las autoridades a fin de que nos puedan brindar de primera mano la información correspondiente para poder confirmar o desmentir esto y, sobre todo, para definir el alcance de esta información que creo que es muy verosímil porque ha sido planteada en los medios de comunicación con mucha seriedad. Concretamente, el diario "El País" publicó este informe casi en su totalidad. Allí se describen dos escenarios, uno a diez años y otro a veinte, que demostrarían que claramente estamos ante una situación preocupante y que, además, progresivamente tiende a agudizarse y a volverse más compleja.

Además, se trataría de un estudio que las propias autoridades encargaron a una consultora privada y que, en función de esos resultados, ha sido analizado por los representantes del organismo con la seriedad que le tema merece.

Nos interesa saber cuál es el alcance de la situación y cuáles son las causas. Todos sabemos que, por definición, los sistemas de seguridad social son deficitarios, pero no alcanza con encontrar esa excusa genérica sino que en cada caso hay que analizar realmente cuáles son los factores que están operando. Lo digo con mucha prudencia, pero con mucha honestidad. Según se nos dice, además de las razones vinculadas con aspectos estructurales que eventualmente puedan tener que ver con la simple relación entre ingresos y egresos y con la relación activo- pasivo, hay aspectos que hacen a la administración de la Caja Profesional que estarían -subrayo especialmente el condicional porque no tengo pruebas -pesando en la definición de esta situación. De manera que por esa razón nos parece muy importante que a la brevedad posible podamos tener esta comparecencia. Supongo que el propio Directorio de la Caja, frente a una realidad como la que acabo de describir, estará también muy interesado en venir al Parlamento y, eventualmente, solicitar nuestra colaboración en la medida en que la podamos proporcionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría hará las invitaciones a las delegaciones que han solicitado ser recibidas.

Se levanta la reunión.